

# *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*

## **INFORME DE MONITOREO**

### **COLONIA PENAL DE EZEIZA - UNIDAD 19**

El 13 de septiembre de 2017, una Comitiva del Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles concurrió, sin previo aviso, a la Colonia Penal de Ezeiza (Unidad N° 19).

La comitiva del Sistema estuvo integrada por el presidente, el juez Gustavo M. Hornos; Martín Vázquez Acuña; el defensor público oficial Guillermo Todarello y Analía Geuna; por el Programa de Violencia Institucional de la Defensoría General de la Nación, la secretaria Daniela Dibilio, y, por la Procuración Penitenciaria de la Nación, Laura Macarrone y Santiago Duhour. Contó con la asistencia como actuario de la secretaria del Sistema, Lucía Gallagher, y del jefe de despacho Nicolás Herbin.

Durante la recorrida estuvieron presentes el jefe de la Unidad, Cristian Alberto López Almeida; el subjefe Esteban Alvela y las secretarias delegadas de ejecución de la Cámara Federal de Casación Penal asignadas a la Unidad, Marion L. Vecino y Yamila Massad.

Se adjunta al presente informe la siguiente documentación entregada por las autoridades de la Unidad: parte del día, listado de internos alojados en la unidad, dos remitos de servicio de control de plagas correspondientes a la empresa "RG y Asociados Control Ambiental" del 25/08/2017 y del 08/09/2017, menú de

comida de invierno.



Se trata de una cárcel de más de 50 años de antigüedad, con capacidad para alojar a 212 internos. En su mayoría son internos que llevan cumplido un largo tiempo de condena y se encuentran próximos al egreso progresivo o al cumplimiento total de su condena.

## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*





Cuenta con 6 (seis) pabellones de alojamiento colectivo. Los pabellones son similares en condiciones de habitabilidad y distribución. Los techos son de chapa, los pabellones cuentan con una cocina (una mesada con anafes) y baños, la mayoría tienen letrinas. Son galpones que mantienen la estructura original de espacios de trabajo agrario. Según nos informan las autoridades, de los seis pabellones, 5 tienen capacidad para alojar a 32 personas, mientras que el pabellón 2 tiene capacidad para alojar a 52 personas, conformando una capacidad total de 212 plazas. Al momento del monitoreo hay 202 personas alojadas en la Unidad.

## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*

La mayoría de los alojados están en Periodo de Prueba, algunos en la fase de confianza del periodo de tratamiento y al momento de la inspección, se informa que hay 5 personas procesadas incorporadas al Régimen de Ejecución Anticipada Voluntaria. El régimen de la Unidad es semi-abierto; es decir entre las 8.00 am y las 20.00hs. las puertas de los pabellones se mantienen abiertas y los internos pueden circular por el predio. Entre los pabellones hay pequeños patios para realizar actividades (parilla, los internos improvisaron un gimnasio, espacios para colgar ropa lavada).

La entrega de la comida se encuentra terciarizada y se cocina directamente en el penal. En esta unidad no hay proveduria, y el ingreso de comida puede hacerse a través de familiares en la visita, aunque los internos entrevistados manifestaron que se encuentra bastante restringida. Por lo tanto la alimentación se limita a la brindada por el penal, y prácticamente no hay posibilidad de completarla de otra forma. Esta situación también genera un problema para aquellas personas que no reciben visita y los extranjeros que están a la espera de la expulsión. Ellos deben limitarse a consumir la comida entregada por el servicio penitenciario.

Por tratarse de una unidad con estructura edilicia abierta, es común encontrar todo tipo de insectos que ingresan fácilmente a los pabellones y otros sectores (moscas, mosquitos, hormigas, cucarachas).

Los internos manifestaron que también entre las paredes y en los techos de chapa anidan roedores. Según

señalan las autoridades, en la unidad se desratiza y se desinfecta (se adjuntan comprobante de las ultimas fumigaciones).

### **Sección Educación:**

Los internos tienen acceso a los niveles de educación formal: primario y secundario. En lo que respecta a la educación universitaria acceden sólo al Ciclo Básico Común, para continuar con una carrera son trasladados al Centro Universitario Devoto.

A 600 metros fuera del predio de la Unidad se realizan los talleres de tambo, quesería, herrería, mecánica, carpintería, porcicultura, huerta, taller de alimentos balanceados. Y dentro del predio, pueden realizar taller de tapicería, armado de broches y armado de carpetas.

### **PABELLÓN 2:**

Se inició la recorrida por el pabellón 2. Aloja principalmente personas extranjeras para su expulsión.

Se ingresa por un sector común donde hay mesas y sillas de plástico. Los baños están adelante.

Se trata de un pabellón de alojamiento colectivo, con camas tipo cuchetas, los colchones están en mal estado. Algunas personas mayores o con dolencias deben dormir en la cama superior, dificultándose muchas veces subir o bajar de la cama.

Se recibieron reclamos en relación a las demoras en los procesos de expulsión. Todos ellos son puestos en

## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*

conocimiento de las secretarías delegadas y de los miembros de la Defensoría General de la Nación que integran la Comitiva.

Faltan taquillas donde apoyar las pertenencias de los internos. Refieren que las dejan en bolsas o en el piso. Se adjuntan fotografías del sector.









## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*

### PABELLON 3:

Luego, parte de la Comitiva se dirigió al **Pabellón 3**, como ya se dijo, los seis pabellones tienen la misma distribución. El estado de los baños es malo, de las 4 duchas sólo dos funcionan y deben turnarse para usar el agua caliente. Se observa que los anafes están prendidos las 24 horas debido a que las perillas están rotas y no pueden apagarse. Hay un televisor ubicado en el sector común.

Las conexiones son precarias, con cables que cuelgan de un lugar a otro. Los internos centraron sus quejas en el sistema de calificaciones, en el modo en que se realizan las requisas de pabellón. Además puede observarse que los colchones están en mal estado. El estado de las sillas y mesas de plástico es malo.

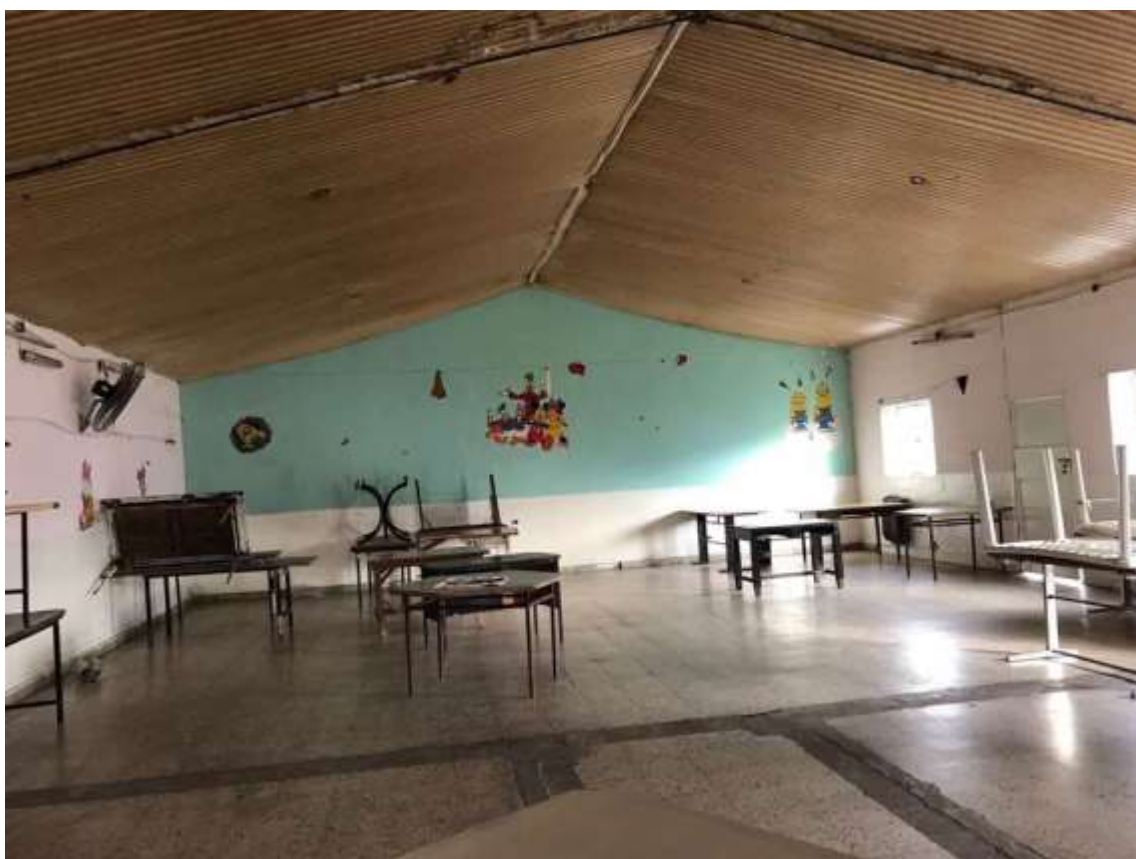
También se recorrieron el resto de los pabellones de la Unidad. En casi todos los casos se replican los reclamos. Por ejemplo, en el pabellón 4 no hay heladera y utilizan el único freezer con ese fin.

Durante el invierno, los pabellones son fríos, pues no hay calefacción en ninguno de los galpones. En la época estival sucede lo contrario, si bien hay ventiladores de techo, la mayoría no funcionan.



SECTOR DE VISITAS:

## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*



Las siguientes imágenes corresponden al patio de visitas. Los juegos están en mal estado.

Las familias tienen serias dificultades económicas para hacer un viaje a visitar a los detenidos, más aún para trasladarse una ocasión extra solo para el depósito de mercadería.



Además los juegos y diversos elementos recreativos para niños se encuentran dispuestos de tal manera que son inutilizables durante los días de lluvia, generando que el espacio no sea el más apto para el desarrollo de una visita adecuada.



## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*



Los baños del sector visitas no tienen luz, pierde agua y están en malas condiciones. Sale agua de las rejillas.

### **SALUD - ENFERMERÍA:**

Por último, la Comitiva recorrió el área médica. Se encuentra ubicado al ingreso del predio. Si bien hay enfermero presente las 24 hs. no hay un médico, quien según refieren las autoridades va todos los días a la Unidad. Dadas las características de la población alojada, algunos varones mayores de 40 años, el personal del área médica manifestó la importancia de contar con un desfibrilador.

Asimismo el sector requiere una camilla con ruedas y una silla de ruedas, esterilizadores y una maquina circular para cortar gasas.



La Sala no cuenta con elementos básicos para una internación. El sector es oscuro y con poca aireación. La atención se encuentra limitada a emergencias y cuando se requiere una atención más avanzada o internación, se traslada a los internos al Hospital Penitenciario Central del Complejo Penitenciario Federal I o al Hospital de Ezeiza, según el caso. Los informes clínicos también deben efectuarse extramuros.

Por sus características, la Unidad no cuenta con centro de rehabilitación de drogadependientes.



## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*





## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*



### **Observaciones comunes a los sectores monitoreados:**

Finalizado el recorrido, se realizó una Mesa de Dialogo con las autoridades presentes en la que el juez Hornos destacó las deficiencias advertidas por la Comitiva.

Se hizo especial hincapié en el modo en que se realizan las requisas de pabellón, dado que se recibieron quejas dirigidas al nivel de violencia que se utiliza. Además, en la recorrida por los seis pabellones que tiene la Unidad se pudo constatar regulares condiciones de infraestructura (suciedad, mesas y sillas rotas, falta de calefacción, deficiencias en el funcionamiento de los anafes en las cocinas, baños en mal estado, entre otros), motivo por el cual se realizaron los reclamos correspondientes. Además, los internos refirieron que, a pesar de las fumigaciones, la presencia de roedores especialmente durante la noche era

una constante.

Además, se hicieron señalamientos de temas generales referidos a la atención médica, a los reclamos de infraestructura y al sistema de calificaciones.

### **RECOMENDACIONES:**

- 1) Garantizar que las requisas se realicen del modo menos invasivo posible, tanto las que se hacen en los pabellones como las que se efectúan a los visitantes, debiendo limitarse estrictamente a motivos de seguridad.
- 2) En lo que respecta a las calificaciones, se recomienda permitir el acceso irrestricto de los organismos de control a las sesiones del Consejo Correccional con el objeto de expresar una opinión no vinculante en protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad.
- 3) Adoptar los lineamientos de la Recomendación IV/2014 del Sistema de Coordinación y Seguimiento de Control Judicial de Unidades Carcelarias en cuanto al acceso efectivo de las prestaciones de **asistencia médica** de las personas privadas de la libertad. Conforme esos lineamientos se deberán garantizar el acceso a los servicios médicos de todos los detenidos alojados en el Complejo en tiempo y forma adecuada y según la especialidad que requieran. En este sentido, se solicita la entrega de un desfibrilador y de todos los instrumentos que sean necesarios para asegurar que el acceso a los servicios de salud sea el adecuado.

## *Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles*

- 4) Arbitrar los medios necesarios a fin de brindar solución a la invasión de ratas y otros insectos y alimañas que tiene el Complejo.
- 5) Resulta necesario reparar las pérdidas de agua en los sanitarios de todos los pabellones así como también del sector de visitas; colocar las griferías faltantes y desagotar las duchas que están tapadas.
- 6) Garantizar el suministro de colchones a todas las personas alojadas, preferiblemente con tratamiento ignífugo y ropa de cama adecuada.
- 7) Garantizar el suministro de las 4 (cuatro) comidas, y que sea adecuada tanto en calidad como cantidad, y en horarios apropiados. Colocar las perillas, o lo que sea necesario para lograr el correcto funcionamiento de los anafes en todos los pabellones, de modo tal que no deban permanecer prendidos las 24 horas sino únicamente cuando sea necesario para su uso.
- 8) Aumentar la frecuencia del suministro de elementos de higiene personal y de limpieza, así como mejorar la cantidad y calidad de los mismos.
- 9) Arreglar todos los focos de luz que no funcionan y los ventiladores de modo tal que llegue a todos los sectores del pabellón.
- 10) Garantizar que todo el personal lleve placa identificatoria visible.
- 11) Arbitrar los medios necesarios para el correcto funcionamiento de las líneas telefónicas instaladas en los pabellones y de sus dispositivos, en caso de corresponder. Garantizar que los internos puedan

conversar telefónicamente con privacidad absoluta.

**12)** Proveer mesas y sillas suficientes (por lo menos una por interno en el caso de las sillas) en los Pabellones y retirar las que se encuentran rotas. Evitar que los Pabellones se conviertan en depósitos de mobiliario inutilizable.

**13)** Arbitrar los medios necesarios para arreglar los juegos del sector de visitas y evitar la presencia del personal de requisa en el sector donde se está realizando la visita. Asimismo, resulta necesario acondicionar un espacio donde la visita pueda esperar hasta el horario de ingreso.

**14)** Permitir en la medida de lo posible a los familiares acercar mercaderías y otros elementos de primera necesidad para los detenidos durante los días de visita.

Buenos Aires, de de 2017.-